

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 103 Miércoles 1 de junio de 2016

Pág. 6918

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5898 GRUPO VÍNÍCOLA MARQUÉS DE VARGAS, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 de los estatutos sociales y en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Logroño (La Rioja), en la carretera de Zaragoza, kilómetro 6, el próximo día 17 de junio, a las 10:00 horas, a los efectos de someter a su examen, deliberación, y en su caso aprobación, los asuntos comprendidos el Orden del Día, propuesto para la mencionada Junta, que es el que consta a continuación.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Informe del Presidente y del Director General.

Segundo.- Propuesta de creación de una página web corporativa conforme a lo dispuesto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital y modificación en su caso del artículo 3 de los estatutos sociales.

Se pone en conocimiento de los socios, conforme a lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, que partir de la convocatoria de la junta general, cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo pedir el envío gratuito de los citados documentos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 196 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores socios del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta así como a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 103 Miércoles 1 de junio de 2016 Pág. 6919

en el orden del día.

Logroño, 27 de mayo de 2016.- Jose Martí Ruano, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A160033254-1